	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.09
		APROBADO: 11/06/2020
	COMUNICADO OFICIAL	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 1 de 5

PITALITO-HUILA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

INVITACIÓN PUBLICA DE OFERTA NUMERO 01 DEL 2021- SUBASTA PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTA DE COMPRA DE BIEN MUEBLE, EL CUAL HACE PARTE DE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

El suscrito Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., se permite invitar a quienes se encuentren interesados en la adquisición mediante compra del activo mueble, vehículo recolector con placas OXB 407, el cual se encuentra debidamente inventariado y avaluado con base en las siguientes condiciones:

1) RESUMEN DEL EVALUADOR

VEHÍCULO TIPO compactador BASURA chasis 9GDP7H117VB730913 SERIE Número 9GDP7H117VB730913. Numero de MOTOR 9LN07704 de color BLANCO, MODELO 1.997 cilindraje 6600. NOTA. Este vehículo lleva muchos años parado ya que desde año 2017 no se le saca la tecno mecánica. Con MATRICULA NR0.96-008906.

Frenos en mal estado en la parte en la parte delantera y trasera en mal estado hay que cambiar bandas, su motor está completo pero desarmado de cilindraje 6600 se, cuenta además con 6 seis llantas incluyendo el repuesto y tiene rines en mal estado, la caja del vehículo esta desarmada, la caja de dirección desarmada para cambiar ya que está dañada. Y cojinería en mal estado.

En cuanto a los daños que presenta tiene:

Parabrisas en mal estado presenta una fisura, el capo- guardabarros- persiana radiador-luces- cabina-bómpier delantero estas partes están en mal estado pintura en general y billare desajustado. Motor desarmado, cabina desajustada.

Compra de motor 3116 Caterpillar: caja de cambios se encuentra inservible por lo cual se recomienda cambiar o comprar otra nueva; las llantas en mal estado por lo cual se sugiere comprar el tendido de llantas, presenta su sistema de freno para revisión, cambiar bandas, pintura en regular estado, su sistema de caja compactadora sus gatos están para cambiar y otros para mantenimiento, sus lamina desgastada por lo cual se sugiere que arreglarlo.

1.1) DESCRIPCIÓN DEL BIEN:


PROPIETARIO: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.

TIPO DE BIEN: Camión con Placa OXB 407.

MARCA: Chevrolet KODIAK 157

COLOR: Blanco

Elaboró: JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	Revisó: LEONARDO CASTRO VARGAS
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.09
	COMUNICADO OFICIAL	APROBADO: 11/06/2020
		VERSIÓN: 2
		PAGINA: 2 de 5

MODELO: 1997

SERIE MOTOR: 9GDP7H1J7VB730913

FECHA DE MATRICULA: 04/28/1998

ESTADO: Desbaratado.

SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO A SUBASTAR

2) LUGAR Y FECHA DE LA SUBASTA:

La subasta pública y abierta se llevará acabo en las Instalaciones de EMPITALITO E.S.P., ubicada en la Carrera 1 #15-20 Barrio Antonio Naranjo de la Ciudad de Pitalito, Huila, el día 06 de diciembre del presente año a las 10:00 AM.

3) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA FORMA DE PAGO:

- El comprador dispondrá de un término máximo de quince (15) días hábiles para completar el pago, tratándose de bienes inmuebles, y de diez (10) días hábiles si se trata de bienes muebles, en ambos casos contados a partir de la fecha de comunicación de la aceptación de la oferta. En casos excepcionales podrá otorgarse un plazo mayor para la cancelación del valor total del bien.
- El comprador cancelara el valor pactado en su momento a la cuenta de ahorros con Número 220-425-72020-8 a nombre de la Empresa de Servicios públicos Domiciliarios de Pitalito y/o a la que se indique por parte de la administración.

4) PARTICIPANTES:

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas en Colombia.

5) VALOR DEL PROCESO:


Los valores que constituyen la base para la oferta, son los determinados en el avalúo practicado al bien, para un total de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)**.

SE ANEXA AVALUÓ A ESTE COMUNICADO.

6) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. Para efectos de tener derecho de participar en la subasta y adjudicación, los interesados deberán presentar su oferta en sobre cerrado, con su respectivo valor de oferta que no podrá ser inferior al avalúo del bien mueble. Los anteriores documentos deberán presentarse y radicarse en la oficina de PQR de EMPITALITO E.S.P., ubicada en la Carrera 1 #15-20 Barrio Antonio Naranjo de la Ciudad de Pitalito,

Elaboró: JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	Revisó: LEONARDO CASTRO VARGAS
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.09
		APROBADO: 11/06/2020
	COMUNICADO OFICIAL	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 3 de 5

Huila de lunes a viernes en horario de 8 a 12 AM y 2 a 5 PM, HASTA LA FECHA ESTABLECIDA. Posteriormente se depositará en la Urna ubicada para tales efectos.

2. En lo posible, el valor de la propuesta económica deberá presentarse en números enteros sin centavos.
3. Las personas naturales y/o jurídicas que se postulen a la subasta deberán adjuntar documento de identidad y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con su respectivo RUT.
4. Carta de presentación de la propuesta.
5. RUT
6. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
7. Antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales y certificado de policía medidas correctivas)
8. Paz y salvo expedido por EMPITALITO E.S.P. y/o recibo de pago de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, donde demuestre que está al día con el servicio, en caso de no vivir en el municipio de Pitalito presentar oficio donde certifique la no residencia.


7) CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- La no presentación del documento de identidad y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, en caso de ser persona jurídica y/o natural con registro en cámara de comercio.
- Que la propuesta sea radicada fuera de los términos aquí establecidos.
- Que el valor de la propuesta sea inferior al avalúo.

8) PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA

- La subasta deberá ser presenciada por el servidor a quien se le haya asignado tal atribución, quien elaborará y suscribirá el acta correspondiente, la que podrá ser firmada por los asistentes.
- La aceptación de la oferta la hará el servidor competente, al mejor postor. En caso de empate se preferirá al que hubiere presentado primero la oferta, lo que se determinará por la fecha y hora de la recepción de la misma.
- EMPITALITO E.S.P., efectuará la audiencia de Subasta presencial, en el día, hora y en el lugar señalado en el cronograma del proceso. De este hecho se dará aviso a los oferentes publicando el comunicado en la página Web <https://empitalito.gov.co>
- El acto de Subasta presencial se desarrollará en Audiencia Pública a la cual deberán asistir las personas naturales y los Representantes Legales de las firmas oferentes y/o sus delegados debidamente autorizados mediante poder que así lo indique debidamente otorgado ante una Notaría, si ah ello hubiere lugar.

Elaboró: JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	Revisó: LEONARDO CASTRO VARGAS
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Firma:	Firma:


 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.FO.09
		APROBADO: 11/06/2020
	COMUNICADO OFICIAL	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 4 de 5

Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

La subasta se desarrollará en audiencia pública, presencial bajo las siguientes reglas:

- A. Una vez Empitalito E.S.P., realice la apertura de los sobres que contienen la oferta económica (precio inicial), ningún proponente podrá subsanar documentos habilitantes o faltantes.
- B. Empitalito E.S.P., abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio (las cuales fueron entregadas los días de la recepción de ofertas), realizará la verificación del valor definida en el presente comunicado y comunicará a los participantes en la audiencia únicamente cuál fue la menor de ellas sin identificar el oferente.
- C. Empitalito E.S.P., otorgará entre cada lance un lapso máximo de 5 minutos.
- D. El precio de cada lance debe contener el precio total de la propuesta económica, incluyendo el IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.
- E. Los proponentes harán su lance utilizando los sobres y el formulario suministrado por Empitalito E.S.P.
- F. Un funcionario de Empitalito E.S.P., recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
- G. Empitalito E.S.P., registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente.
- H. Empitalito E.S.P., base en este orden, dará a conocer únicamente el mayor precio ofertado.
- I. Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta del camión y se tomará como su oferta definitiva el último válido. Sin embargo, Empitalito E.S.P., seguirá entregando sobres y formularios a todos los participantes, con el fin de no insinuar el resultado o curso de la subasta del camión.
- J. Empitalito E.S.P., repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que solo se reciba un lance válido que mejore el mayor precio ofertado en la ronda anterior.
- K. El margen mínimo de mejora entre ofertas en cada uno de los lances, no deberá ser inferior a **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000)** del precio ofertado más alto indicado por los oferentes, sólo serán válidos los lances que superen este margen, so pena que dicho lance no sea aceptable y no podrán seguir presentándolos durante la subasta.
- L. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad debe adjudicar al oferente que haya presentado el precio inicial más alto.
- M. Si al terminar la subasta hay empate, se adjudicará al que presentó la mayor propuesta inicial. De persistir el empate, la entidad adjudicará a la propuesta que primero radica.
- N. De la audiencia de subasta se levantará un acta y se elaborará el correspondiente acto administrativo de adjudicación debidamente motivado.
- O. Esta invitación se publicará a través de la página web institucional <https://www.empitalito.gov.co>.
- P. Los bienes adquiridos en esta subasta serán entregados dentro de los tres días hábiles siguientes a la verificación del pago, y se empezará junto con la dirección administrativa y financiera los trámites pertinentes para el traspaso de vehículo.

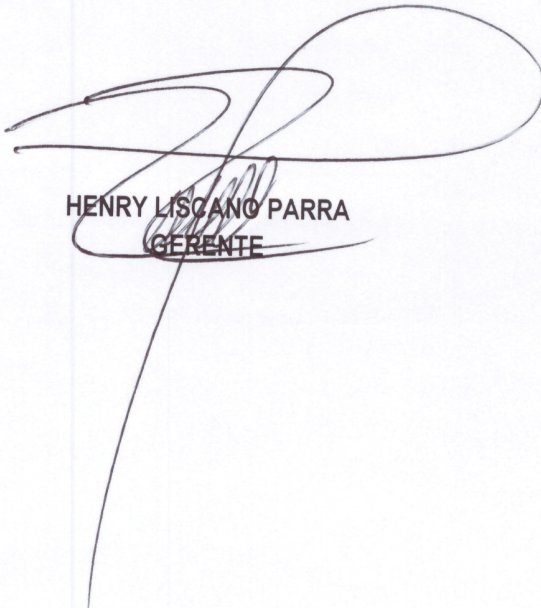
Elaboró: JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	Revisó: LEONARDO CASTRO VARGAS
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: ES.CAL.FO.09
			APROBADO: 11/06/2020
	COMUNICADO OFICIAL		VERSIÓN: 2
			PAGINA: 5 de 5

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO				
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE SUBASTA	29/11/2021	03/12/2021	8 a 12 AM y 2 a 5 PM	https://empitalito.gov.co CARTELERIA EMPITALITO E.S.P. CARRERA 1 #15-20 ANTONIO NARANJO
ENTREGA DE PROPUESTA	29/11/2021	03/12/2021	8 a 12 AM y 2 a 5 PM, el viernes 03 de diciembre se recibirá hasta las 04:00 pm	INSTALACIONES EMPITALITO E.S.P. CARRERA 1 #15-20 ANTONIO NARANJO; OFICINA DE PQR'S
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y HABILITACIÓN DE OFERENTES	03/12/2021	03/12/2021	05:30 PM	INSTALACIONES EMPITALITO E.S.P. OFICINA JURÍDICA
PUBLICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y LISTADO DE HABILITADOS	06/12/2021	06/12/2021		https://empitalito.gov.co
SUBASTA	07/12/2021	07/12/2021	10:00 AM	INSTALACIONES EMPITALITO E.S.P. OFICINA ASESORA JURIDICA
Resolución de adjudicación y Firma de contrato	08/12/2021	08/12/2021		INSTALACIONES EMPITALITO E.S.P. OFICINA ASESORA JURIDICA

Atentamente,



HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	Revisó: LEONARDO CASTRO VARGAS
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Firma:	Firma: